



Revista del

Colegio de Veterinarios

de la provincia de Buenos Aires



MATRICULADOS COMPROMETIDOS EN LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN



Así Somos

resultados de la encuesta lanzada por el Colegio

Veterinarios Cannábicos Argentinos
una nueva forma de cuidar de nuestros animales



STAFF

Revista del Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires - ISSN 2250-5040
Entidad adherida a la Confederación de Colegios y Consejos de Veterinarios de la República Argentina.

PROPIEDAD

Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires

DIRECTOR

Oswaldo Rinaldi

EDITOR RESPONSABLE

Consejo Directivo

PRESIDENTE

Oswaldo Rinaldi

VICEPRESIDENTE

Héctor Fernández

VOCAL TITULARES

José María Estévez

Mario Jouglard

Jorge Nosenzo

Walter Luján

Federico Polo

Fernando Pedrosa

Gustavo Echeverz

Rodolfo Piedrabuena

Héctor Baschar

Viviana De Palma

REDACCIÓN

Calle 47 N°386

Tel (0221) 423 2685

La Plata, Argentina

prensa@cvpba.org

www.cvpba.org

Producción General

Agencia MOTS

REVISIÓN GENERAL

Walter Luján

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Agencia MOTS

Registro de la propiedad

331.572

La Revista no se responsabiliza por los conceptos vertidos por los autores

EDITORIAL



UNA PROFESIÓN EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

En un escenario sanitario cada vez más complejo y en tensión permanente, los profesionales veterinarios estamos llamados a tomar un rol protagónico en la salud pública. La evolución de nuestra profesión es un proceso permanente que requiere compromiso, responsabilidad y entrega.

Del último relevamiento realizado por el Ministerio de Educación de la Nación, en el año 2021, se desprende que en Argentina existen más de 20 mil profesionales de la medicina veterinaria, de los cuales más de 8700 están matriculados en Provincia de Buenos Aires, siendo el Colegio que más veterinarios nuclea a nivel nacional.

Los resultados de la encuesta "Así somos", ideada y difundida por el CVPBA con fines estadísticos, mostraron no sólo cómo ha ido variando el perfil del veterinario bonaerense sino también que ya no es una profesión relacionada mayormente con los hombres;

ni siquiera al hablar de las tareas realizadas en el campo, lo que deja entrever el lugar relevante que se ha ganado la figura de la mujer también en nuestra profesión.

A tono con la evolución de la profesión, nuestro Colegio se encuentra trabajando en la modificación de su ley orgánica incluyendo cuestiones vinculadas a normativa sobre maltrato animal, promoción de prácticas sustentables y respetuosas del medio ambiente y definición y ampliación de sus incumbencias profesionales, etc.

En este mes tan importante, en donde se conmemoró nuestro día, queremos enfatizar la importancia y crecimiento que ha tenido la profesión gracias al esfuerzo de todos los veterinarios que, con pasión y compromiso, garantizan con su accionar el necesario equilibrio y resguardo de la salud humana y la salud animal.

3 EDITORIAL
Una profesión en constante evolución.

4 RESOLUCIONES

6 INSTITUCIONAL
Así Somos: resultados de la encuesta lanzada por el Colegio

10 INSTITUCIONAL
Matriculados comprometidos en la defensa de la profesión

14 NUESTRA HISTORIA, NUESTRA GENTE
Un aporte de colega a colega. Gustavo Rodríguez.

20 PROTAGONISTAS
Un canto a la profesión. Jorge Reyno.

22 EQUIPO DE PRIMERA
Veterinarios Cannábicos Argentinos: una nueva forma de cuidar de nuestros animales

RESOLUCIONES 2022 - 2023

2 DE MARZO 2023

41. Matriculaciones
42. Reinscripciones
43. Régimen municipal
44. Deja régimen municipal
45. Formación de causa
46. Formación de causa
47. Formación de causa
48. Inactividades
49. Suspendido reactivado
50. Jubilación: Gabriela María Gallo mat. 4.077
51. Jubilación: Elsa Liliana Guerrero mat. 4.309
52. Jubilación: Ángel Teófilo Ledesma mat. 4.403
53. Jubilación: Élica Ofelia Cortina mat. 4.742
54. Jubilación: Eduardo Humberto Zanin mat. 4.769
55. Jubilación: Graciela Cecilia Lambert mat. 5.326
56. Jubilación: Miguel Ángel Palacios mat. 6.640
57. Suspendidos
59. Formación de causa
60. Pasan a activos – No renovaron matrícula reducida
61. Formación de causa
62. Dejar sin efecto res. 10/2022
63. Reglamentación y alcance de la categoría de matrícula 06/régimen municipal/matrícula reducida/Trabajadores del Estado modifica res 26/91.

30 DE MARZO 2023

64. Matriculaciones
65. Reinscripciones
66. Matrícula reducida
67. Suspendidos
68. Deja matrícula reducida
69. Inactividades
70. Fallecido: Eduardo Luis Terren mat. 4946, Alexis Fernando Giannobi mat. 8.894
71. Jubilación: Silvia Cottarelli mat. 4.926.
72. Jubilación: José Luis Mauricio Lorda mat. 4.599.
73. Jubilación: Miguel Ángel Aprea mat. 3.184
74. Jubilación: Eduardo Néstor Maldonado mat. 5.176
75. Jubilación: María del Carmen Guinea mat. 5.268
76. Jubilación: María Martínez de Aguirre mat. 4.949

77. Jubilación: Rubén Javier Catalano mat. 6.183
78. Jubilación: Daniel Oscar Marcarelli mat. 2.771
79. Jubilación: Patricia Marina Rodríguez Jurado mat. 5.487
80. Jubilación: Horacio Daniel Rinaldi mat. 4958
81. Jubilación: Alejandro Raúl Lozano mat. 5.427
82. AEFA: Virginia Andrea Burtin mat. 9769
83. AEFA: María del Mar Aniana Caselli mat. 7468
84. AEFA: Sonia Mirella Malagrida mat. 15.493
85. AEFA: Analía Cochetti mat. 14.458
86. AEFA: Rosa Elizabeth Pérez mat. 9344
87. AEFA: Kevin Eduardo Simiele mat. 14.837
88. AEFA: Mariana Espínola mat. 11.706
89. AEFA: Dina Estela Caporossi mat. 11.127
90. AEFA: Sandra Marcos Martín mat. 4.392
91. AEFA: Jéssica Alina Belén Grandinetti mat. 11.407
92. AEFA: Carla de la Paz Onorato mat. 12.365
93. AEFA: Camila Marmor mat. 14.689
94. AEFA: María Florencia Guarrochena mat. 13.710
95. AEFA: Jéssica Marcia Canno mat. 11.330
96. AEFA: Valeria Soledad Cruz mat. 13.021
97. AEFA: Carola Blanco mat. 15.041
98. AEFA: María Florencia Fidalgo mat. 13.151

11 DE ABRIL

99. Matriculaciones
100. Rematriculación
101. Inactividades
102. Jubilación: Silvia Elena Liguori mat. 5.757
103. Fallecimiento: Miriam Ana María Ghiano mat. 10.261
104. Formación de causa
105. Formación de causa
106. Formación de causa
107. Resolución exp. 24/2022
108. Resolución aumento de Gavet (mayo/junio)

2 DE MAYO

109. Suspendidos reactivados
110. Suspendidos
111. Formación de causa

112. Resolución plazo prórroga de descargo
113. Matriculaciones
114. Rematriculaciones
115. Matrícula reducida
116. Inactividades
117. Jubilación Héctor Rosada mat. 1255
118. Jubilación Ana María Robles mat. 2626
119. Jubilación Ana María Valentini mat. 2807
120. Jubilación César Grecco mat. 3733
121. Jubilación Vilma Palma Parodi mat. 3898
122. Jubilación Marcelo Gindin mat. 4472
123. Jubilación Darío Rueda mat. 4662
124. Jubilación Claudio Chiachio mat. 5543
125. Jubilación Graciela Fernández mat. 5797
126. Jubilación Javier Abichara mat. 5907
127. Jubilación Marcela Di Sopra mat. 6448
128. Jubilación María González mat. 7289
129. Jubilación Miguel Ángel Micheo mat. 10818
130. Jubilación Nancy Antonioly mat. 10878
131. Fallecimiento Héctor Mario Pettinato mat. 2244
132. AEFA Noelia Gargiulo
133. AEFA Agustina Fiorella Breglia Lahore
134. AEFA Miriam Edith Strancar
135. AEFA Sabrina Eleonora Micalé
136. AEFA Paula Miranda
137. AEFA Adriana Maria Potenzoni
138. AEFA Hebe Lorena Cuccaro
139. AEFA Nadia Andrea Martini
140. AEFA María Regina López
141. AEFA Melisa Inés Vázquez
142. AEFA Ana Lía Molina Ordoñez
143. AEFA Daiana Soledad Cenatiempo
144. AEFA Edwin Villarraga Jiménez
145. AEFA Roberto Fabián Gómez
146. Formación de causa
147. Resolución denegando bajo retroactivo
148. Matriculaciones
149. Reinscripciones
150. Suspendida reactivada
151. Deja matrícula reducida
152. Suspendidos
153. Matrícula reducida

154. Inactividades
155. Jubilación Sergio Walter Fiorotto mat. 5792
156. Jubilación María Martha Gentil mat. 5810
157. AEFA Paula Parissi mat. 14903
158. AEFA Rodrigo José Chiclana mat. 15341
159. AEFA Jessica Guajardo mat. 10.060

1 DE JUNIO

160. Matriculaciones
161. Reinscripciones
162. Matrícula reducida
163. Deja matrícula reducida
164. Inactividades
165. Jubilación: Miguel Ángel Biscardi
166. Jubilación: Raúl Alberto Arana
167. Jubilación: Jorge Alberto Chiappara
168. AEFA Graciana Mondini
169. AEFA José Carlos Stábile
170. AEFA Sebastián Martín Agliano

22 DE JUNIO

171. Resolución aumento del GAVET (julio/agosto)
172. Matriculaciones
173. Reinscripciones
174. Matrícula reducida
175. Inactividades
176. Jubilación Guillermo Luis Ferreyra mat. 4466
177. Jubilación Salvador Enrique Pagni mat. 6904
178. Fallecido Juan Carlos Pidone mat. 1877

29 DE JUNIO

179. Formación de causa
180. Formación de causa
181. Formación de causa
182. Formación de causa
183. Suspendido reactivado
184. Jubilación: Ernesto Rodolfo Bruzzone mat. 4550
185. Jubilación: Jorge Raúl Adrián Onrait mat. 7216



ASÍ SOMOS: RESULTADOS DE LA ENCUESTA LANZADA POR EL COLEGIO

Los primeros resultados de la encuesta realizada nos permiten ver cómo se desempeñan profesionalmente los veterinarios bonaerenses. El crecimiento institucional, sostenido por un marcado incremento de profesionales femeninas: el 61% de los nuevos matriculados del primer semestre fueron mujeres.

Las preguntas correspondientes a la encuesta estuvieron depositadas en un formulario al que se pudo acceder online, para luego responder a los interrogantes planteados: nombre, número de matrícula, edad, Distrito al que pertenece, ámbito en el que desarrolla su profesión, actividad profesional principal, rama de la veterinaria a la que se dedica y su especialidad, si tenía una.

Los matriculados tuvieron la posibilidad de responder esta encuesta durante más de seis semanas, finalizando recientemente el 20 de julio pasado, de la que se desprenden las estadísticas finales y los resultados obtenidos. ■

Actualmente el Colegio cuenta con 8748 matriculados activos, distribuidos en toda la provincia de Buenos Aires, y divididos en 14 distritos; de la encuesta "Así somos" participaron un total de 2180 veterinarios, lo que representa aproximadamente un 24% de la matrícula total de nuestra institución.

Los veterinarios encuestados se dividieron casi equitativamente entre ambos géneros: el 51,9% de los matriculados que respondieron a la encuesta son hombres, mientras que el 48,1% se trató de profesionales mujeres.

Durante el primer semestre de 2023 el Colegio dio la bienvenida a 188 nuevos matriculados, de los cuales sólo el 39% son profesionales hombres, lo que marca una leve tendencia a que la medicina veterinaria continúa inclinándose poco a poco a ser una profesión elegida cada vez más por las mujeres. En contrapartida sólo se tramitaron 58 bajas este año



(43% mujeres), por lo que el ritmo de crecimiento institucional está claramente a la vista de todos, lo que también denota que la tendencia se sigue afianzando mes a mes.

El hecho de que la profesión veterinaria sea una actividad cada vez más elegidas por las mujeres parece haberse iniciado hace ya más de dos décadas. En un relevamiento realizado por la Universidad de Buenos Aires (UBA) a fines de la década del '90, se comprobó que el 61% de los estudiantes que asistían a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la universidad porteña eran mujeres. Si bien los datos al día de hoy se desconocen, el porcentaje de nuevos matriculados deja entrever que esta tendencia ha estado en alza.

Retomando el desglose de los resultados de la encuesta realizada, del total de respuestas obtenidas se desprende que 1605 veterinarios (73,7%) se desempeñan en el ámbito privado, 180 (8,3%) en el pú-

Ámbito en el que desarrolla su profesión

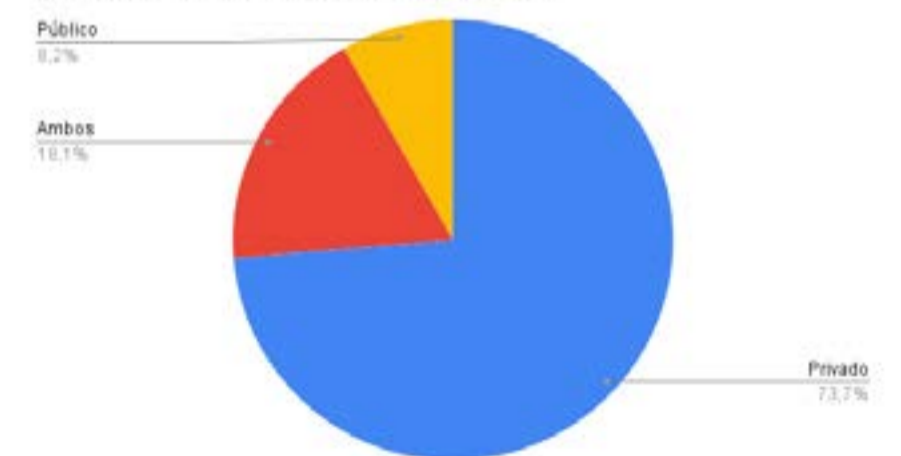
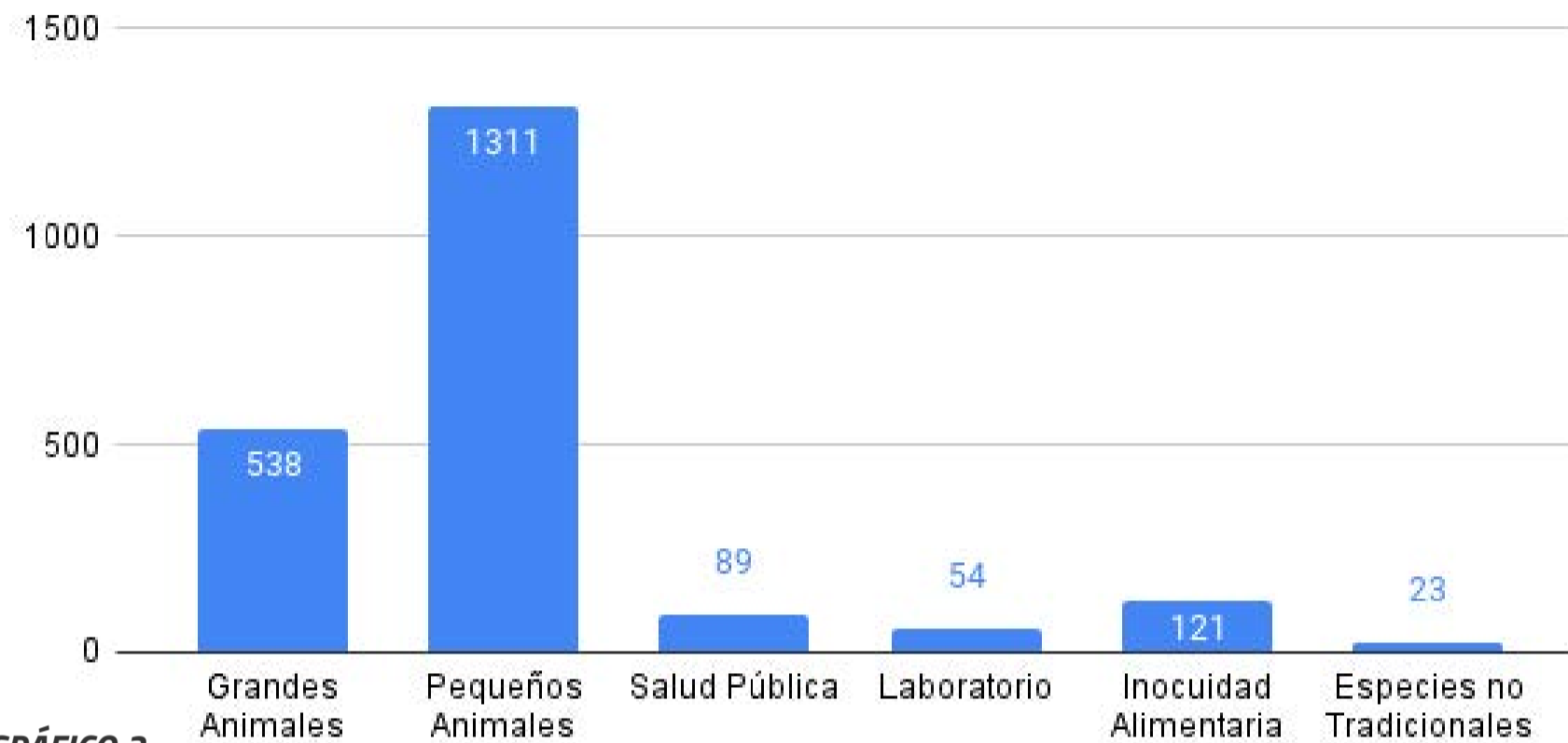


GRÁFICO 1

blico y 394 (18,1%) trabajan en ambos sectores (ver gráfico 1), siendo en la mayoría de los casos profesionales que realizan a menudo dos trabajos diferentes o más, y en algunos casos dedicándose también a más de una rama de la veterinaria.

Dentro del ámbito público podemos ver que sólo el 10% de los encuestados tiene menos de 35 años, lo

Rama de la veterinaria a la que se dedica


GRÁFICO 2

que marca a las claras la dificultad que tienen hoy los matriculados más jóvenes para insertarse en el sector. Asimismo, de los 180 veterinarios que afirmaron desempeñarse en el ámbito público, hay apenas 17 que se dedican a la docencia.

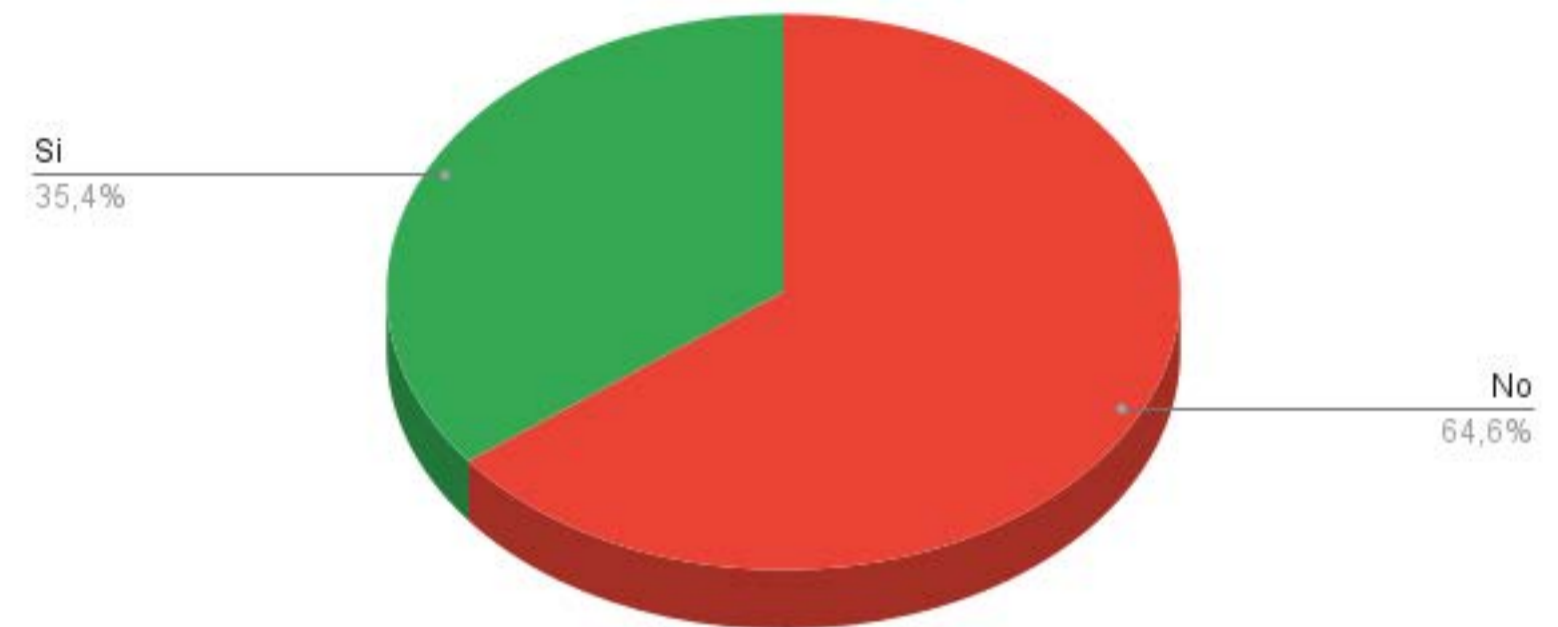
En cuanto a las ramas elegidas dentro de la función pública, se destacan Salud pública (31), inocuidad alimentaria (27), pequeños animales (22), laboratorio (3) y animales no tradicionales (1). En contrapartida, de los 1605 veterinarios que se desempeñan en el sector privado, las ramas más elegidas son pequeños animales (1066), grandes animales (418), inocuidad alimentaria (52), laboratorio (39) y otros. (Ver gráfico 2)

Volviendo al ámbito privado, por tratarse del sector de mayor volumen entre los entrevistados (73,7%), se desprende que 1066 profesionales (66,3%) se dedican a pequeños animales y más de un tercio de ellos poseen alguna especialización, siendo anestesiología, cirugía o diagnóstico por imágenes las más comunes; también se incluyen otras como terapia

cannábica, homeopatía, terapia neural, nutrición, ozonoterapia o kinesiología, aspectos que marcan también una gran evolución de la profesión y la búsqueda de todos los profesionales de una formación de excelencia.

Además, entre ambos ámbitos, un total del 24,6% de los veterinarios entrevistados se dedican a Grandes animales, siendo la franja etaria de entre 36 y 45 años la de mayor participación en esta área. Retomando el tópico del terreno ganado por la mujer dentro de la profesión veterinaria, y considerando que casi el 20% de los encuestados que trabajan con Grandes animales son mujeres, nos brindó su testimonio Cristina Morra, matriculada del Distrito 9 y especialista en Grandes animales, quien nos contó su día a día repartido entre el campo y su rol de madre. "Me siento muy cómoda, es un ambiente muy sano y con gente muy solidaria; el campo tiene eso, todos están bien dispuestos a ayudar al otro porque nos precisamos el uno al otro, más allá de que seas hombre y mujer. Yo soy mamá de tres chicos, así que ten-

Profesionales en Pequeños Animales con alguna especialidad:


GRÁFICO 3

go que dividir mi jornada entre el trabajo en la manga y los quehaceres de un hogar", detalla la Dra. Morra. Cabe destacar que, dentro de los encuestados, el 45% de los profesionales que trabajan en Grandes animales poseen una especialización dentro de esta misma área. Las especializaciones más populares son reproducción equina, bovina y porcina, avicultura y parasitología, por nombrar las tres respuestas más frecuentes. (Ver gráfico 3)

Dentro del grupo más numeroso de profesionales, conformado por quienes trabajan con pequeños animales en el ámbito privado, también encontramos a la Dra. Ana Laura Cercedo, matriculada del Distrito 6 y especialista en Fisiatría, quien nos comentó acerca de las dificultades que tuvo al iniciar su carrera profesional, no por su género, sino por lo novedoso de su especialidad por aquel entonces.

"Cuando empecé con la fisiatría me costó un montón introducirme porque los colegas desconocían la especialidad, hasta descreían de lo que hacía; trabajaba más por el boca en boca. Con el tiempo por

suerte se entendió que la kinesiología para el animal era importante, y de a poco pude hacerme un lugar", relata la Dra. Cercedo.

Una profesión en crecimiento
Está claro que la veterinaria es una profesión en una evolución constante, no sólo por el mayor reconocimiento que están obteniendo los profesionales, sino también por el grado de especialización alcanzado y por el perfil de quienes desarrollan nuestra actividad, como el caso de la Dra. Cercedo. Esta transformación debe ser acompañada con gestiones y políticas acordes, para que el veterinario continúe posicionándose como el agente de salud pública que es. El rol preponderante que ocupa en la actualidad la figura del profesional veterinario en cuestiones sanitarias, posiciona como algo indispensable la capacitación continua, la profesionalización y adaptación a las nuevas tecnologías y de los métodos actuales de trabajo, pero también a la valoración y al reconocimiento por parte de las autoridades municipales, provinciales y nacionales, y de toda la sociedad. ■

MATRICULADOS COMPROMETIDOS EN LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN

En los últimos meses varios hechos han puesto de relevancia el compromiso de los colegas con la profesión, realizando denuncias o alertando a las autoridades sobre ejercicio ilegal; en definitiva, siendo protagonistas activos en la defensa de la profesión.

El ejercicio ilegal de la profesión es una de las cuestiones que mayor riesgo acarrea tanto para los veterinarios como para los animales víctimas de prácticas alejadas del bienestar animal, y la comunidad en general. En este sentido, el Colegio mantiene una política activa de comunicación para prevenir castraciones en lugares no habilitados o venta de zooterápicos por fuera de canales veterinarios, por mencionar solo dos campañas en permanente difusión. Sin embargo, en los últimos meses, quienes se han vuelto protagonistas activos en la lucha contra el ejercicio ilegal son justamente los profesionales matriculados. Son ellos quienes, en muchos casos, han informado a las autoridades locales -en ocasiones valiéndose del apoyo de los Círculos de Veterinarios lo-

cales- sobre campañas de castración ilegales, o bien han denunciado a personas a las que suponían colegas pero que engañaban a veterinarios matriculados fingiendo haber obtenido un título de grado jamás alcanzado.

Estas actitudes de nuestros matriculados, donde claramente muestran un real compromiso con la profesión, nos llenan de orgullo y los convierte cada vez más en protagonistas de la gestión. Es importante destacar este rol de involucramiento porque, justamente, son los matriculados el eje de todas las acciones que desarrolla el CVPBA, los destinatarios de sus esfuerzos en todo sentido y los actores centrales en la búsqueda de un reconocimiento social que poco a poco parece lograrse.

Mala fe

En el mes de junio, trascendió mediante la denuncia de una concejal que el municipio de Luján habría contratado a dos personas sin título profesional ni matrícula habilitante para realizar castraciones gratuitas, por una suma total de cinco millones de pesos. La denuncia afirmaba que estas personas se habrían desempeñado dentro del Centro de Zoonosis Municipal, dependiente de la Dirección de Bromatología y Sanidad Animal, desde el 1 de marzo y hasta el 30 de abril del corriente año, según señalaba una dirigente local de la oposición.


Al tomar conocimiento el CVPBA de esta situación, se envió una nota al Intendente Leonardo Boto, solicitando que se informen los actos médicos realizados en la comuna y sus responsables a fin de interponer la correspondiente denuncia penal por ejercicio ilegal en caso de que existiese, como así mismo se dé cuenta si se había adquirido ketamina de acuerdo a los procedimientos establecidos y supervisados por SENASA. Es importante recordar que el ejercicio ilegal de la profesión veterinaria no sólo es un delito que viola el artículo 247 del Código Penal, sino que también resulta un atentado contra la salud pública en general, y no sólo de los animales, debido al rol de agentes sanitarios que poseen todos nuestros colegas.

Justamente por la relevancia del rol sanitario y compromiso con la profesión que deben tener todos los matriculados, resulta complejo entender cómo mientras algunos colegas denuncian irregularidades en la realización de castraciones en lugares no habilitados, otros son justamente quienes deshonran la profesión con su accionar.

Así fue el caso notificado por el Distrito 9 sobre la realización de un evento de castración de animales en un domicilio particular en la ciudad de Luján.

Gracias a la acción conjunta del Círculo de Veterinarios de Luján, las autoridades municipales y la policía local



Una de las imágenes que evidencian la denuncia realizada por los colegas de Luján. 

se logró detener el accionar del que habrían participado profesionales veterinarios matriculados en nuestra institución, quienes claramente no respetan con su accionar la profesión, el bienestar animal, la normativa vigente, ni la salud pública en general.

La situación se inicia con la promoción de un evento de castración a través de las redes sociales, hecho que alertó a los colegas del Círculo de Veterinarios lujanense, que hicieron la denuncia pertinente en la comisaría y la Dirección de Zoonosis local.

En la fecha prevista para el evento se presentaron los inspectores municipales, la policía y la Directora del Área de Zoonosis, quienes pudieron verificar el ingreso de dos personas con ambo médico, numerosos ciudadanos que afirmaron llevar a castrar a sus animales al domicilio indicado, y perros y gatos anestesiados siendo retirados del espacio.

También es necesario mencionar que estas situaciones tienen lugar, en parte, porque la respuesta del Estado es insuficiente ante la necesidad de mayores recursos asignados a la realización de castraciones gratuitas en condiciones acordes.

Una colega desleal

Seguramente no debe haber una cuestión más desagradable que tener que denunciar a quien consideramos un colega. Tal fue el caso de la falsa veterinaria Erika Oberé que durante más de 10 años logró engañar a sus colegas derivando pacientes a otros profesionales, atendiendo animales a domicilio e incluso vacunado y firmando libretas y certificados con datos de profesionales efectivamente matriculados.

La denuncia de este caso de ejercicio ilegal y usurpación de título fue recibida de manera personal por el Presidente del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Osvaldo Rinaldi, quien fue contactado por una veterinaria matriculada activa. La profesional casualmente había descubierto que la Sra. Oberé no poseía título ni matrícula expedida ni por el CVPBA ni por el Consejo de CABA.

Adicionalmente se recibió el testimonio de otra colega matriculada quien informó que la señora Oberé era cliente de ella, que ejerce la medicina veterinaria y que les enviaba muestras para procesar, con la firma y sello de otros profesionales. A partir de ahí se comenzó a desarrollar todo el proceso de una denuncia penal, que recayó en el Juzgado de Garantías N° 4 de San Isidro.

Por último, el área de Legales del CVPBA constató que la denunciada recién se había inscripto en el año 2023 en la Carrera de Veterinaria en la Universidad del Salvador, pero que contradictoriamente se encontraba inscripta en AFIP en calidad de Monotributista como prestadora de Servicios Veterinarios.

De las pruebas acercadas al Colegio se desprenden recetas, libretas y certificados de vacunación antirrábica, supuestamente suscriptas por la "doctora" Erika Oberé a nombre de otros profesionales, como también con testimonios de colegas y tutores de animales atendidos por ella.



Valoramos y destacamos la actitud de veterinarios comprometidos que ponen a la profesión y la ética por encima de todo, y se involucran en la defensa de la profesión activamente. El ejercicio profesional es una responsabilidad colectiva, defender nuestra actividad honestamente es una tarea que fortalece el reconocimiento social que la profesión merece. ■

Cuando la política atenta contra la salud

Como resultado de las gestiones de nuestro Colegio, en el mes de mayo finalmente se revocó el sobreseimiento de la Sra. Virginia Del Oro, quien en 2018 siendo Directora de Zoonosis de Itzaingó fue denunciada por el CVPBA por haber realizado intervenciones quirúrgicas en animales sin contar con título ni matrícula habilitante.

En un fallo inaudito, no solo por la errada aplicación normativa (aplica la ley que regula el ejercicio de la medicina veterinaria en Capital Federal, en lugar de la ley provincial) sino también por las temerarias interpretaciones que concluyen en que cualquier funcionario público no profesional se encontraría en condiciones de ejercer la medicina veterinaria, la Sra. Del Oro había sido beneficiada por una interpretación legal que constituye en sí misma un riesgo para la salud pública. Ahora, la causa volverá a primera instancia en donde recupera la posibilidad de pasar a juicio oral.

Sin embargo pareciera que no existe límite, respeto ni conciencia sobre el riesgo que implica el ejercicio de la medicina veterinaria sin el título y respaldo de la matriculación colegiada. En los primeros meses de este año, a través de las redes sociales se pudo observar al intendente de la ciudad de Neuquén "colaborando" en la intervención quirúrgica de un felino.

En oportunidad de realizar una recorrida por las oficinas de Bienestar Animal, el intendente es invitado a participar de una práctica exclusivamente reservada para veterinarios (foto). Aún más grave es el hecho de que esto sucedió ante la mirada de la Presidente del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Neuquén, por caso quien más debería bregar por el respeto hacia los principios éticos de la profesión que fue ultrajada ante su pasiva aprobación.

Desde el CVPBA repudiamos enérgicamente no sólo el ejercicio ilegal sino también la falta de respeto



total hacia los veterinarios de todo el país e incluso hacia los animales, siendo mencionados en este video como seres que son cocidos "como una zapatilla", como afirma la profesional presente.

En este sentido, el Colegio envió dos notas de repudio firmadas por nuestro Presidente, el Dr. Osvaldo Rinaldi, dirigidas tanto a la presidenta del Colegio de Veterinarios de Neuquén como al intendente de la ciudad homónima, en una clara toma de posición diametralmente opuesta al accionar de todos los sujetos participantes en el video en cuestión.

En síntesis, nuevamente el menosprecio a la salud de la población evidenciada tanto en los fallos de una justicia benévola ante la presencia de un funcionario como en la inacción de propios colegas ante un intendente que "juega" a ser veterinario, no hacen más que exponer una situación alarmante y recurrente.

Es por eso que el CVPBA actúa y continúa llamando a la reflexión tanto a colegas veterinarios como a autoridades públicas, entendiendo que el respeto hacia una profesión debe darse en todo momento y de diversas formas, siendo actos innegociables para el cuidado de la salud pública, aun dejando de lado cualquier campaña política irresponsable y poco ética que pueda acontecer. ■



UN APORTE DE COLEGA A COLEGA

Gustavo Rodríguez es matriculado del Distrito 6, y realizó una investigación que dejó como resultado una importante optimización en el análisis de triquinosis mediante el proceso de digestión enzimática, a partir de la disminución de la exposición de ácidos y su correspondiente riesgo para la salud humana. Junto a la bioquímica Cecilia García, encabezaron un trabajo que contribuye de enorme manera a la profesión veterinaria.

Gustavo es veterinario de registro, tutor externo de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) y a la vez se desempeña diariamente como jefe del servicio de inspección en un frigorífico. Su experiencia en análisis de triquinosis mediante el proceso de digestión enzimática y el riesgo para la salud que implica el contacto permanente con los ácidos necesarios para el proceso, lo llevó a buscar nuevas alternativas menos dañinas para la salud, y que a la vez permitieran simplificar la habilitación de más laboratorios para estos fines.

Cabe recordar que la concentración de ácido clorhídrico necesaria para el análisis es al 37%. La pureza de este componente es sumamente tóxico y en consecuencia exige sistemas de seguridad específicos para los laboratorios y para los profesionales que allí trabajan. Por otra parte, el uso de ácido en esta concentración exige autorización del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) ya que puede ser utilizado como precursor para psicotrópicos.

Dada las exigencias y dificultades sobre todo para laboratorios del interior bonaerense para poder cumplir con las normativas para el uso de estos ácidos, el Dr. Rodríguez comenzó a investigar hace ya 12 años la posibilidad de una concentración en menor proporción pero que actuara con la misma eficacia. "Analizando hasta qué grado de concentración se puede usar sin regulación del gobierno, se hace a partir del 20%. Entonces mandé a preparar ácido al 19% en un laboratorio y con la Dra. Cecilia García del Departamento de Química de la UNICEN hicieron la fórmula para obtener la misma eficiencia del 37%, pero con ácido al 19%". El resultado fue exitoso, y además logró mejorar las condiciones laborales, ya que se eliminaron los vapores que surgen del uso de la alta concentración.

Luego se comenzó un caso de estudio que implicó

mediciones en 200 cerdos de forma comparativa entre ácido al 37 y al 19%. Todo este esfuerzo lo realizó el Dr. Rodríguez con recursos propios, y luego los resultados fueron presentados como parte de una tesis junto al por entonces alumno Federico Matti, hoy profesional, acompañados por la Dra. García y el Dr. Mauricio Díaz, docentes de la Facultad de Veterinaria de la UNICEN, en donde también se desempeña como tutor externo.

Esto sin duda es el puntapié inicial para un cambio en la ley detallada en la resolución 740/99 e incluso en las normativas, dado que el SENASA ya fue informado del estudio hace algunos meses para poder generar los cambios que permitan simplificar la habilitación de laboratorios para análisis de triquinosis. Entre los beneficios de este aporte a la profesión podemos mencionar que simplifica la habilitación de los laboratorios del país, ampliando las posibilidades profesionales sobre todo en localidades pequeñas; disminuye los riesgos laborales; abarata los costos, y mejora la accesibilidad a los recursos necesarios para el análisis.

Un ajuste de fórmula que disminuye la exposición de ácidos

Acompañando a Gustavo Rodríguez en todo el proceso de investigación estuvo la Dra. Cecilia García, médica bioquímica, quien se encargó principalmente del apartado químico de los ensayos, sus reacciones y los ajustes que finalmente llevaron a la solución final.

Cecilia nos explica que se realizó el cálculo para reajustar la fórmula de reactivos para utilizar lo que da la resolución de SENASA, con HCl al 37% para lograr que pueda ser llevada a cabo con HCl al 19% y que la solución con muestras de carne y pepsina tenga el pH apropiado para la adecuada actividad catalítica de la misma enzima, cuyo pH óptimo debe ser entre



1,5 - 2.

Para realizar el ajuste de la fórmula se tuvieron en cuenta las distintas características químicas de los ácidos a utilizar en los ensayos, como densidad, titulación y molaridad. Los valores de cada ácido son brindados por la empresa en los respectivos rótulos del envase.

El protocolo, según la resolución 740/99 de SENASA, especifica que las cantidades a utilizar de cada reactivo son las siguientes:

- Muestra total:** 100 g (20 muestras de 5 g)
- Agua (H2O):** 1500 ml (calentar 44 – 46 °C)
- Ácido clorhídrico (HCl):** HCl 37% P/P: 15 ml equivalente a 17,85 g
- Pepsina 1:10000 N.F.:** 15 g

Por lo tanto, si en 15 ml hay 17,85 gr de HCl (37% P/P), se procedió a determinar la cantidad de HCl 19 % p/v necesario para que sea equivalente a dicha masa, resultando 34,39 ml de HCl (19% p/v). Al ser necesario un volumen mayor de un ácido más diluido, se debe ajustar la cantidad de agua adicionada. Para mantener la concentración y el volumen según el protocolo de la mencionada resolución de SENASA, las cantidades a utilizar de cada reactivo son:

- Muestra total:** 100 g
- Agua:** 1500 ml
- HCl 19% P/V:** 35 ml
- Pepsina 1:10.000:** 15 g

Es decir que para mantener las mismas proporciones y conservar la concentración del ácido, y para lograr el pH adecuado de la actividad enzimática, se debe agregar más volumen del componente pero menos cantidad de agua.

Esta adaptación de la metodología del análisis, reemplazando el HCl fumante por el de 19 %, posibilitaría la habilitación de más laboratorios, sobre todo en el interior de nuestro país, que es donde menos instituciones habilitadas hay; este es el verdadero



legado que buscan dejar Gustavo y Cecilia con su investigación.

Desde el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires siempre buscamos destacar a colegas que no solo realizan su trabajo con vocación y responsabilidad, sino que van más allá y permiten mejorar procesos, simplificar exigencias y en definitiva permitir que la profesión crezca y brinde mayores oportunidades laborales que busquen proteger la salud de la población. ■



Ahora podés descargar tus certificados de ética desde el Panel de Autogestión
cvpbaonline.com.ar



UN CANTO A LA PROFESIÓN

Jorge Reyno es un médico veterinario de la ciudad de Mar del Plata que alterna su profesión con su hobby, cantar, como parte de la banda "Astenia".



El médico Jorge Reyno, matriculado del Distrito 4 desde el año 2007, desarrolla su profesión veterinaria a la par de la actividad artística que siempre quiso realizar: cantar. Así lo explica Jorge: "Uno nace con esto, nace con las ganas de hacerlo; por ahí llega un poco más tarde o se anima tarde, pero las ganas están desde siempre". Reyno nos cuenta que egresó de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el año 2002, y que por aquel entonces no era tan fácil ni solía ser tan común dedicarse a la música pero que era algo que siempre lo había cautivado. "Mi idea siempre fue estudiar música después de recibirme de veterinario y así fue. Cuando me volví a Mar del Plata me puse a estudiar canto y fue ahí cuando empecé a conocer gente afín y a vincularme, y a animarme a cantar ante el público", cuenta Reyno, sobre sus inicios no sólo en la práctica sino también en las presentaciones públicas. Actualmente, por fuera de su perfil de veterinario profesional, Jorge es el cantante de la banda "Astenia", conformada en un principio de manera íntegra por médicos de distintas especialidades, como un neurólogo y una médica clínica. "Ensayamos los martes o los jueves, después de las jornadas labora-



les de cada uno. Vamos buscando nuestro momento en la rutina diaria de un médico, que suele ser movida", señala.

Jorge, quien estuvo nominado como Mejor actor masculino de comedia musical a los Premios Hugo Federales 2019 por su papel en la obra "Titán: el poder del amor", narra que el encuentro con estos colegas que comparten su pasión por la música se dio durante la pandemia, en medio del caos cotidiano que significó esta época para cada profesional de la salud.

"Nos empezamos a juntar a tocar una vez por semana, cuando coincidíamos, alrededor de las nueve de la noche. Si bien era una época difícil para los médicos, todos trabajábamos de lo mismo y llegábamos realmente muy cansados, cuando se disfruta lo que se hace no se siente el cansancio", nos cuenta el Dr. Reyno.

Esta banda se presenta el tercer sábado de cada mes en el bar marplatense "Wolfgang", al cual asisten ya no sólo familiares y amigos de los integrantes de la banda (que ya son seis), sino también seguidores de Astenia.

Jorge nos cuenta que la primera reacción que tienen la mayoría de sus colegas cuando se enteran que



canta, es querer ir a verlo en vivo. "Acá (en Mar del Plata) hay un lindo grupo de veterinarios, en donde realmente se apoya a cualquiera que decida emprender un camino distinto pro fuera de la profesión". Para concluir, nuestro colega le deja un mensaje para todos aquellos veterinarios que tengan una pasión y quieran desarrollarla en paralelo con su profesión: "El mensaje que damos siempre es que más allá de tu carrera o de lo que trabajes, uno tiene que buscar el tiempo para hacer lo que le gusta. Ya sea el arte, el deporte, salir a correr o cantar, como es nuestro caso, uno tiene que desarrollar lo que le gusta. Así te vean cuatro personas, uno tiene que combatir el estrés diario haciendo lo que más le gusta; siempre hay que encontrar un rato para hacerlo".



VETERINARIOS CANNÁBICOS ARGENTINOS: UNA NUEVA FORMA DE CUIDAR DE NUESTROS ANIMALES

Charlamos con miembros de la asociación que reúne a profesionales de la veterinaria que buscan instaurar una nueva terapia, principalmente para mitigar el dolor en pacientes con enfermedades terminales o crónicas. El uso veterinario del Cannabis medicinal fue recientemente reglamentado dentro de la ley 27.669.



Veterinarios Cannábicos Argentinos (VCA) da sus primeros pasos a fines del año 2020, pandemia mediante, cuando se aprueba la nueva reglamentación del uso terapéutico de cannabis medicinal pero no se incluye el uso para fines veterinarios. Esto empujó a un grupo de profesionales de la veterinaria a agruparse, primero en WhatsApp, lo que luego dio lugar a que esta acción se replicara en diferentes regiones de nuestra provincia y de todo el país. En sus inicios, la organización estaba compuesta por 25 veterinarios de todo el país a los que a día de hoy se sumaron dos más; su Presidenta, la Dra. Rosa Pérez, nos cuenta que aún no decidieron abrir una convocatoria para quien quiera sumarse debido a la falta de reglamentación que existía hasta hace poco sobre el tema, algo que fue recientemente solucionado. La referente de VCA desliza que la creación de la organización es una de las cosas más “positivas” que

rescata de los años de pandemia, porque considera que sin la imposibilidad de juntarse quizás la conexión no hubiera sido sostenida en el tiempo, ya que el encierro trajo nuevas herramientas para la población y una mayor predisposición entre las personas para hacer algo distinto en su día a día; así surgió Veterinarios Cannábicos Argentinos, una agrupación “con miembros de todo el país, ya no sólo de la provincia”, como aclara Rosa. Y es que la asociación ya tiene representantes en las provincias de Neuquén, Mendoza, San Luis, Chaco, Santa Fe, Salta y Jujuy, además de Buenos Aires. “Desde la Asociación estuvimos teniendo reuniones y presentando notas respecto a la inclusión de los veterinarios en la reglamentación del Cannabis en la República Argentina y que de esta forma sean incluidos los animales, también, como pacientes no humanos. En el artículo 4 de la nueva reglamentación, dentro de los usos, figura el uso veterinario;



esa simple palabra en toda la ley significa un gran avance e implica que seguiremos trabajando, ahora para lograr productos de calidad para nuestros pacientes” nos cuenta Rosa, colega y matriculada del Distrito 4, al tiempo que agrega: “La noticia la recibimos justo para el Día del Veterinario, el 6 de agosto, por lo que lo tomamos prácticamente como un regalo por nuestro día”.

Situación actual del uso de cannabis en pequeños animales en Argentina

Actualmente se encuentra funcionando la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME), con quien los veterinarios ya tuvieron varias reuniones y quienes oficiaron todo este tiempo como nexo entre el borrador de la nueva reglamentación y la asociación.

No sólo los profesionales veterinarios no estaban incluidos en el marco regulatorio como agentes autorizados para su utilización, sino que tampoco los pacientes no humanos estaban contemplados para un posible uso terapéutico.

VCA está compuesta por un total de 27 veterinarios, todos especialistas en pequeños animales. Si bien la terapia con cannabis también existe para caballos, de momento no hay ningún miembro que se dedique a esa especialidad, comenta Rosa, y agrega que seguramente en un futuro no muy lejano lo haya.

Sobre el futuro del cannabis en la medicina veterinaria, nos comentan: “Con esta nueva modificación en la ley se apunta a que los productos veterinarios estén regulados por SENASA, y para eso se creó la Mesa Estratégica de Cannabis y de Cáñamo Industrial dentro de este organismo. La idea de que SENASA participe de la regulación tiene más que ver con toda la parte fitosanitaria”, detalla.

En cuanto al apartado un poco más técnico acerca del uso de cannabis en pequeños animales, Rosa nos explica que desde VCA hace poco se realizó un rele-



vamiento que apuntaba a conocer cuál era la principal necesidad que podía cubrir la reglamentación del cannabis; de este informe se desprende que su principal uso se da alrededor de la mitigación de dolores crónicos y problemas de comportamiento, y en menor medida por epilepsia y patologías crónicas. “Desde Veterinarios Cannábicos Argentinos también tenemos una faceta vinculada a la capacitación hacia nuestros colegas, para visibilizar la terapia con cannabis y poder llegar a todos los profesionales, para que cuando estén todos los productos en el mercado se sepa qué producto usar y cuál no, como ya ocurre en muchos otros países”, cierra Rosa Pérez, Presidenta y referente de la asociación. ■



RECIBÍ LAS NOVEDADES, CURSOS Y BENEFICIOS A TU CELULAR

Sumate al grupo de difusión de

WhatsApp del CVPBA

1 AGENDANOS
+54 9 221 557 5739

2 ENVIA ALTA
+ TU NÚMERO DE MATRÍCULA

Y semanalmente recibí las novedades institucionales

Un Colegio cerca tuyo



cvpba.org



@CVPBA